



F: 3711
Ct: 184731

ORD. EXP. N° 3959

EXP.: N° 213, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 3458, de fecha 28 de octubre de 2011.

MAT.: Informe de Pago de los lote N°s. 31, 32 y 32-A.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta H-780, Sector Las Cabras – El Manzano, Tramo Km. 3,56000 al Km. 19,47571".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 JUN 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LUIS ANDRÉS GAMBOA TOBAR Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha **27 de febrero de 2012**, Repertorio N° **1340-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 415, N° 466**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Peumo** correspondiente al **año 2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 3458, de fecha 28 de octubre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.533.003.-** a la orden de don **LUIS ANDRÉS GAMBOA TOBAR**, por sí y en representación **CARLOS ENRIQUE, RAÚL ANTONIO, MARÍA ELENA, DANILO HUMBERTO, VICTOR ALEJANDRO, INELIA ROSA**, todos de apellidos **GAMBOA TOBAR** y doña **INELIA DEL CARMEN TOBAR ARAVENA**, según Mandato que se adjunta.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región – **RANCAGUA**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.

PROCESO N° 5877754

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290